REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
GRUPO CONTRATOS

INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC – 014 DE 2020 – SECOP II

De acuerdo a lo solicitado en el Capitulo II numeral 3.1 " FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN," del documento complementario y a la oferta económica; solo se presento una oferta por el siguiente proponente:

PROPONENTE:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	JUST SERVICES S.A.S	$ 46.540.000

Una vez verificados los requisitos habilitantes se obtiene el siguiente resultado

PROPONENTE	CRITERIO			RESULTADO
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN TÉCNICA		
JUST SERVICES S.A.S	NO HABILITADO VER ANEXO.	Componente Técnico No habilitado	Valor Precio Cumple	**NO HABILITADO**
		NO HABILITADO -VER ANEXO		

NOTA 1 : De conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.6. *Adjudicación con oferta única*** del decreto 1082 de 2015 y el Capitulo II numeral 3, inciso 4 "*La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el presente proceso de mínima cuantía*".

NOTA 2: De acuerdo a la evaluación técnica, El Ministerio solicita que dentro del termino establecido para tal fin, se subsane por parte de la empresa JUST SERVICES SAS, que en vista que el anexo No 2 aportado no fue suscrito por el proponente, se requiere que aporten dentro del termino establecido para tal fin, el anexo No 2 "especificaciones técnicas mínimas", debidamente suscrito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 11,

"**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS"** inciso segundo **"(…)** *y deberá suscribir el* ***Anexo N° 2 Especificaciones técnicas mínimas."*** *del documento complementario del proceso*.

NOTA 3: De acuerdo a la evaluación jurídica, El Ministerio solicita que dentro del termino establecido para tal fin, se subsane por parte de la empresa JUST SERVICES SAS: 1. Aportar autorización para pagos de conformidad con lo establecido en el numeral 10.11 literal 2 del documento complementario, **2.** El documento que aporta es el certificado de tramite del RUT, debe aportar copia del RUT vigente de conformidad con lo establecido en el numeral 10.12 del documento complementario.

Se informa que el término para para presentar observaciones al informe de evaluación, es el establecido en el cronograma del proceso, es decir hasta el día 20 de octubre de 2020 a las 6:00 PM.,

Ver anexo evaluación jurídica
Ver anexo evaluación técnica
Ver anexo evaluación económica

Proyecto: Ismael Puentes
Reviso. Vo. Bo.: Tatiana Teresa Andrade Renteria